



Organización de los Estados Americanos

Presidenta: Allegra Arce Aguilar

Moderadora: María Fernanda Camacho Sánchez

Oficial de Conferencias: Jennifer sandoval Tapia

CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS

Apreciados delegados, es un honor para todos nosotros guiarlos en esta edición de MUNMX 2026, esperamos que este recorrido los llene de aprendizajes y experiencias para compartir.

Las principales razones por las que se llevan a cabo estas simulaciones son fomentar la amistad, la tolerancia entre las distintas formas de pensar, la asimilación de conocimientos diversos a través del debate, la empatía y el respeto. Confiamos plenamente en que aprovecharán esta experiencia y que les resulte útil en el futuro. Aprovechen todas sus habilidades, compartanlas y aprendan nuevas; tengan por seguro que todos los que formamos parte de este evento estamos comprometidos a hacer de él una experiencia agradable.

Como presidenta de este comité, los invito a hacer de estos días los más inolvidables de sus años escolares, asimismo les recuerdo que estamos acá para enseñarles y apoyarlos en todo lo que necesiten, no duden en buscar ayuda cuando la requieran

En este modelo se encuentran las mayores oportunidades para aprender sobre nuevas culturas, conocer a gente nueva, encontrar soluciones a los problemas, tomar decisiones, desarrollar el pensamiento crítico y ser capaces de comprender las situaciones que vivimos a nivel mundial. Les ofrecemos nuestro apoyo constante durante su participación como delegados para que su papel alcance todo su potencial.

Sabemos que en su mente rondan ideas de liderazgo, crítica y cultura, ustedes tienen su lugar en estas aulas. Trabajaremos para encontrar una solución juntos, comprendiendo el problema y abordándolo correctamente, con el objetivo de generar un impacto positivo, sin dejar de lado a las personas y su ética.

Solo podemos darles las gracias por su iniciativa de contribuir a este evento

Sinceramente

Presidenta: Allegra Arce Aguilar

Oficial de conferencias: Jennifer Sandoval Tapia

Moderadora: María Fernanda Camacho Sánchez

ACERCA DEL COMITÉ

La historia de este comité se remonta a 1889 cuando los primeros miembros se reunieron en la “Primera Conferencia Internacional Americana” celebrada en Washington D. C donde plantearon formar un organismo que reúna a todo el continente americano, incluso 50 años antes de pensar en lo que ahora es la ONU. Sin embargo, fue hasta 1948 consolidó lo que hoy conocemos como *Organización de los Estados Americanos* después de varias conferencias que ayudaron a formar las bases de esta organización. En 1948 se redactó la carta de la OEA donde se estipulan los principios y se instauró oficialmente esta organización. Durante los años posteriores se celebraron varias conferencias en pro de la resolución de problemáticas que rondan los estragos de esta sociedad. Destacan la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Conferencia de Chapultepec, 1945), enfocada en la reestructuración diplomática tras la Segunda Guerra Mundial; la Conferencia de Río de Janeiro (1947), donde se adoptó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para la defensa colectiva; y la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969), en la que se redactó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

El organismo se rige por cuatro pilares fundamentales: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo integral. Estos ejes operan de manera transversal en conjunto con el diálogo político multilateral, la cooperación jurídica internacional, el fortalecimiento institucional y los programas de inclusión social. Su estructura interna comprende la Asamblea General como órgano supremo; la Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores; los Consejos (el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral); el Comité Jurídico Interamericano; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Secretaría General; las Conferencias Especializadas; los Organismos Especializados y las demás entidades establecidas por la Asamblea General. La sede principal de la organización se encuentra ubicada en Washington D. C., Estados Unidos

Referencias:

OEA. (2009, August). *OAS :: Quiénes Somos*. Oas.Org.

https://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

OEA. (2009, August). *OAS :: Nuestra Estructura*. Oas.Org.

https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp

Tópico A:Fortalecimiento de cooperación entre países para la protección de bosques y entornos en peligro debido a la deforestación.

La deforestación ha sido un problema constante desde el inicio de las actividades humanas, “Algunas zonas del planeta ya sufrieron fases de destrucción del arbolado hace siglos. Los principales motivos son el cambio del uso del suelo para hacerlo cultivable o la tala masiva con el fin de obtener madera. Sin embargo, también afecta mucho el desarrollo industrial intenso unido al crecimiento demográfico. Este ha sido el caso de varios países europeos y de Norteamérica. Aunque en la actualidad el proceso se ha invertido en algunos casos y las masas forestales amplían poco a poco su extensión” BBVA (2026), esto da entender que aunque el proceso ha logrado invertirse, cada vez son más los países afectados, especialmente en américa debido a la falta de cuidado e incendios forestales masivos. países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela y la amazonía que son considerados “los pulmones terráqueos” son los que han recibido la deforestación más dañina para el medioambiente. Además según datos de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) “La persistente proliferación de incendios forestales, impulsada por condiciones de sequía extrema, vientos intensos y la degradación ambiental, como la deforestación y la desertificación, es una clara manifestación de los efectos combinados del cambio climático y la transformación del uso de la tierra. Estos incendios no sólo arrasan vastas áreas de biodiversidad, sino que también tienen un impacto grave en los derechos humanos de las comunidades más vulnerables, incluidos pueblos indígenas, afrodescendientes, tribales y comunidades campesinas, cuyos DESCA, supervivencia, cultura y conexión con el territorio dependen de ecosistemas cada vez más frágiles.” (REDESCA (2024)) Lo cual deja a los países involucrados (como en América) en estados críticos.

Afortunadamente la OEA apoya a los Estados miembros en el diseño e implementación de políticas y proyectos para integrar las prioridades ambientales en la mitigación de la pobreza y los objetivos de desarrollo socio-económico. Las acciones son implementadas a nivel hemisférico, facilitando reuniones y conferencias internacionales sobre cuestiones clave del desarrollo sostenible, así como actividades “en el campo”. La Organización lleva a cabo varios mandatos destinados a proteger la biodiversidad, fortalecer la legislación ambiental, la gestión de recursos hídricos, aumentar la conciencia sobre el cambio climático y promover la sostenibilidad, entre otros. (OEA, 2009). Además de esto los países relacionados también han tomado resoluciones por su cuenta como por ejemplo REDD+ que también busca incentivar la conservación, la gestión sostenible y la mejora de los depósitos de carbono en los bosques. En el 2010, los gobiernos de Noruega y México firmaron un Memorándum de Entendimiento (MOU) sobre cooperación en las áreas de ambiente, bosques y cambio climático. (*Fortalecimiento REDD+ Y Cooperación Sur-Sur*, 2026)

La REDESCA recuerda que, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3/2021, los Estados deben adoptar de manera urgente medidas preventivas y de adaptación frente a la creciente amenaza de fenómenos como los incendios forestales, exacerbados por el cambio climático. Es esencial contar con planes de resiliencia y adaptación que promuevan un manejo sostenible de la tierra, en estrecha colaboración con las comunidades locales.

Preguntas Clave:

1. ¿Cuáles son las razones y la magnitud de la deforestación en el país/delegación?
2. ¿Qué acciones concretas ya se han realizado en la actualidad?
3. ¿Cómo es que la OEA ha logrado disminuir el efecto dentro del país?
4. ¿De qué manera es posible hacer una contribución efectiva para la protección de bosques y entidades a nivel América?

Referencias:

1. BBVA. (2026, abril 8). *¿Qué es la deforestación y cómo afecta al medioambiente?* BBVA Noticias.
<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-la-deforestacion-y-como-afecta-al-medioambiente/>
2. *Fortalecimiento REDD+ y cooperación sur-sur*. (2026). UNDP.
<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/fortalecimiento-redd-y-cooperacion-sur-sur>
3. OEA. (2009, agosto 1). *OEA - organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, La Seguridad y el desarrollo*. Wwww.Oas.Org.
https://www.oas.org/es/temas/medio_ambiente.asp
4. Relator/a Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA. (2024, septiembre 17). *La REDESCA insta a una acción urgente ante la crisis ambiental en América del Sur provocada por Los Incendios Forestales*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
<https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/218.asp>
Sisca. (2022). Summit-Americas.Org.
https://www.summit-americas.org/sisca/env_sp.html

Tópico B: Crisis del papel de Venezuela dentro de la organización y la división de bloques con respecto a este país.

Durante los últimos años, la situación que enfrenta Venezuela se ha consolidado como uno de los desafíos más complejos para el sistema interamericano. La crisis política, institucional y social que está atravesando el país no solo impacta de forma directa en la población, sino que también ha generado divisiones ideológicas entre los Estados de la OEA. Ante este escenario, surge un debate sobre cuál debe ser el papel de la Organización frente a la situación venezolana, lo que nos lleva a plantear una pregunta que va más allá de un solo Estado: ¿Hasta dónde puede llegar una organización internacional al defender la democracia y los derechos humanos sin interferir en la soberanía de un país?

Aquí es cuando las brechas ideológicas nos llevan a generar distintas posiciones y bloques dentro del sistema interamericano. Considerando que la OEA debe regirse con uno de sus principios qué es el respeto a la soberanía e independencia de los Estados parte, hasta qué punto puede permitirse restablecer el orden democrático y proteger las libertades. Teniendo en cuenta la exigencia de los Estados miembros a que esta misma genere una mayor presión para promover elecciones libres, proteger los derechos humanos y fortalecer las instituciones democráticas, mientras otros defienden con mayor énfasis los principios de soberanía, no intervención y solución pacífica de las controversias. A esto se suman las consecuencias regionales de la crisis venezolana, como los movimientos migratorios, los desafíos económicos y las tensiones diplomáticas entre países del continente.

Durante la última década la relación entre la OEA y Venezuela se ha deteriorado, recalcando que la situación de este país se ha vuelto un desafío para el sistema interamericano. En 2017, la organización decidió abordar la situación venezolana mediante la Carta Democrática Interamericana, ese mismo año, Venezuela notificó su decisión de denunciar la Carta de la OEA, lo que culminó en la salida del país para 2019. Para el 2024 las tensiones continuaron las elecciones presidenciales, cuyo proceso fue cuestionado debido a la falta de transparencia y a las restricciones a la participación política.

Estas circunstancias, en conjunto con las denuncias sobre derechos humanos, migración y diferencias entre los Estados miembros, nos cuestionan cómo responder ante esta situación. El conflicto nos plantea un desafío que trasciende la situación interna del país y obliga a la OEA a debatir cuál debe ser el alcance de su actuación frente a una crisis democrática.

Los desafíos clave para abordar la crisis de Venezuela dentro del sistema interamericano incluyen:

- La división entre los Estados parte debido a las diferencias ideológicas que cada uno representa.
- Principios de Soberanía y no intervención de acuerdo a el orden externo de cada Estado frente a otras naciones.
- Crisis política, institucional y social que enfrenta Venezuela.
- Migración hacia otros Estados parte como consecuencia de la situación que hoy en día se está llevando dentro de este país.
- Protección de los derechos humanos frente a las denuncias sobre restricciones de libertad política, expresión y otros derechos fundamentales.
- Intervención por parte de Estados Unidos que violó el derecho internacional y la soberanía del país.
- Falta de infraestructura, lo que se vio afectado tras el sismo del 24 de Junio del 2026.

La crisis venezolana representa un desafío para la OEA, no únicamente por las implicaciones políticas y humanitarias que esto conlleva, no puede únicamente analizarse desde la perspectiva de Venezuela, sino también desde los intereses y principios de cada Estado miembro. Abordar este tema necesita encontrar un equilibrio entre la defensa de la democracia y los derechos humanos, el respeto a la soberanía y la búsqueda de soluciones mediante el diálogo internacional y la cooperación regional.

PREGUNTAS CLAVE:

- ¿Cuál es la posición de la delegación respecto a la situación política y democrática del Venezuela?
- ¿Qué medidas ha implementado su país frente a la crisis venezolana y cuál ha sido su postura respecto a la OEA?
- ¿Considera su país que la OEA debe ejercer una mayor presión sobre Venezuela o prioriza el diálogo y la negociación? ¿Por qué?
- ¿Cómo ha afectado la migración venezolana a su país y qué medidas ha implementado para responder a ella?
- ¿Qué soluciones propone su delegación para disminuir la división entre los Estados miembros de la OEA respecto a Venezuela?
- ¿Cómo deberían responder los Estados miembros ante posibles violaciones de derechos humanos?
- ¿Qué criterios deben utilizarse para determinar la legitimidad de un proceso electoral?

Referencias:

- Organización de los Estados Americanos. (s. f.). *Principios*. <https://www.oas.org/es/acerca/principios.asp>
- Organización de los Estados Americanos. (2013, 11 de septiembre). *Secretario General de la OEA lamenta retiro de Venezuela de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. [OEA](#)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017, 31 de marzo). *CIDH condena decisiones del Tribunal Supremo de Justicia y la alteración del orden constitucional y democrático en Venezuela*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/041.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2025, 7 de enero). *La CIDH publica informe sobre violaciones a los derechos humanos en el contexto electoral en Venezuela*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2025%2F007.asp>

Contactos de la mesa : A01773768@tec.mx
A01773378@tec.mx
A01773794@tec.mx

Allegra Arce Aguilar - Presidenta